Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Y que la Ciudad se deserbir es dazuedo a Segu
rarle los Plazos en que en el dis curso
del Año podra concurrir a extinguir
su debito desde Sobrevenida y dos hasta
este presente pues aziendo es dazuedo de
su parte esta que es tan debido empeña
su palabra en cesarla de audienzias
y lo demas que refiere dicha carta su
fha de onze del presente mes y año
y por la ziudad entendido su contenido
se responda a dicho señor corregidor es dazuedo hara to
do el esfuerzo posible para remitir las ma
yores cantidades porque de lo que esta de bien
do =

Al Cabalas
Sacado

En este Ayuntamiento se a bisto la
quenta por menor dada por Juan Fran
Maestro de Albañil y Xptobal
Martinez Maestro de herrero de la o
bra que se a hecho en la torre del Re
lox y Carnestolendas de Tazuedo y Pare
ze importa todo el gasto de yeso,
cal, Madera y o Pezarios como las
Varas de yerro que hizo dicho Xptobal
Martinez para abrazar los quatro hien
zos de dicha torre tres mil trezientos
y dos reales los quales acordo la ziudad